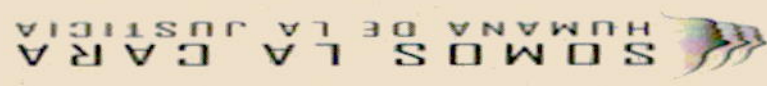


Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Genaro Puerta Munera
Demandada	Claudia Ocampo Romero
Radicación	50001 31 10 003 2018 00058 00 C - 1
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 64 este despacho **DISPONE**,
* Aprobar la liquidación de costas, obrantes a folio 64 C - 2, (numeral 1º, artículo 446 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Juez
DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 19 del
-6 DIC 2018
Aveleth Prieto Padilla
Secretaria



Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Genaro Puerta Munera
Demandada	Claudia Ocampo Romero
Radicación	50001 31 10 003 2018 00058 00 C - 2
Asunto	Ordena entrega de títulos judiciales
Fecha de la providencia	Cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 64 este despacho **DISPONE,**

**Como consecuencia de la decisión adoptada por el despacho el 30 de octubre de 2018, se ordena la entrega al señor GENARO PUERTA MUNERA de los dineros consignados a la actuación por parte del Banco de Colombia en razón de la medida cautelar decretada sobre su salario.*

Librense las ordenes de pago respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>119</u> del	
- 6 DIC 2018	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	